



LA PALMA.

UN NOTABLE DISCURSO FORENSE

Y

SU APLICACION A LA POLITICA

II.

No estrañen nuestros lectores que aúsigamos atentos á la autorizada voz del distinguido jurisconsulto que hace tres dias demandaba con gran elocuencia ante el tribunal del Jurado, la verificación del doloroso remedio exigido por la sociedad para estirpar un mal que podía ser germen de otros males, porque es natural que tengamos fija la vista y puesta la atención en la tribuna de donde brota una voz tan elocuente; los que desde hace algun tiempo ocupamos una tribuna mas modesta para poder distinguir y señalar desde ella la aparición de otros males, que no por ser de distinta índole producen consecuencias menos dolorosas, y para pedir que se pongan en acción los medios de evitarlos, antes de vernos obligados á exigir que sean rigorosamente corregidos sus efectos.

Natural es que los que podemos distinguir, hace cerca de cuatro años, la primera chispa que estaba llamada á producir un gran incendio, y desde esta humilde tribuna, que se alza en las columnas de LA PALMA, dimos la voz de alerta á los que podían y debían evitarlo, tengamos puesta nuestra atención en otra tribuna mas elevada que la nuestra, de donde sale una voz tan autorizada y elocuente para enseñarnos lo que debemos demandar, ahora que el incendio que previmos y anunciábamos acaba de producirse y de apagarse, para evitar que las llamas vuelvan otra vez á brotar de sus cenizas.

«Señores jurados, les decía el insignificante orador forense, en el juicio á que ayer hicimos referencia: estad preparados para oír pronunciar un nombre que con su mágico influjo herirá las fibras mas delicadas de vuestra alma: el dulce nombre de madre, porque se os hablará de la de ese infeliz que veis en el banquillo, para pintaros la cruel amargura que vais á hacerla sufrir si la arrancáis ese pedazo de su corazón, que es el ídolo de todo su cariño. Si oís pronunciar aquí ese nombre acordados de otra madre: de una madre desventurada, que también tuvo en su regazo á un hijo, que era para ella el aliento de su vida; de una madre que ha visto morir entre sus brazos al hijo de sus entrañas; de una madre que todos los dias y á todas las horas va á llorar sobre una tumba. Considerad también, señores jurados, el cruel martirio que la haríais sufrir si diérais ocasion á que á su amargo llanto respondiera la impunidad lanzando junto á aquella tumba una sangrienta carcajada.

No estrañen nuestros lectores que después de aprender esa máxima de severa justicia, en una lección tan elocuente, los que hace cuatro años advertimos, á quienes debíamos advertirlo, que brillaba ya en el espacio la siniestra luz de la horrible tea que trae la Internacional para producir un gran incendio en nuestra patria, ya que, apesar de estar advertidos, los que pudieron hacerlo no quisieron ó no tuvieron fuerzas para evitarlo, ahora que vemos con espanto convertido en inmensos montones de escombros y de cenizas un gran pueblo, alcemos enérgica nuestra voz demandando

que no haya compasión para los que han causado una catástrofe tan sangrienta, tan cruel, tan espantosa: porque si no la merece quíed á una provocación responde tomándose la justicia por su mano, menos pueden necerarla los hijos expúreos que atentan contra la vida de su madre.

Contra la madre patria han atentado los que la han tenido sujeta y oprimida privándola de los medios de defensa que necesitaba emplear contra los que venían á despedazarla: contra ella han atentado los que se iban de dejarla sumida en la miseria por haber sepultado en el fondo del mar centenares de millones, y por haberla robado cuanto han podido haber á las manos, de los que tenía dispuestos para guardar incólume la independencia y la honra de sus hijos: contra ella han atentado los que han convertido en ruinas un gran pueblo.

En nombre de una desventurada madre á quien se ha arrebatado el fruto de su amor, y en nombre de la sociedad, acaba de pedir un orador ilustre el castigo del delincente, que ha causado á las dos tanta amargura: y en nombre de la madre patria, y en nombre de las desconsoladas madres que riegan con su amargo llanto las calles y las plazas de Cartagena, convertidas en cementerio de sus hijos, pedimos nosotros que no se dé el horrible caso de que á los dolientes gemidos que exhalan esas madres afligidas, y nuestra madre patria, y la sociedad que también es nuestra madre cariñosa, que como ellas llora lágrimas de sangre, pueda responder la impunidad con una crónica y sangrienta carcajada.

Vean nuestros lectores la dolorosa descripción que del estado de Cartagena se hace en una carta que ha publicado nuestro colega *El Gobierno*:

«Por lo que he visto con mis ojos, Cartagena ha sufrido horriblemente, debiendo trascurrir mucho tiempo, no para que vuelva á encontrarse tal y como estaba hace seis meses, sino para que pueda albergarse la mayor parte de las familias que entonces le ocupaban.

Esto es tristísimo; y no hay ánimo por fuerte que sea y por prevenido que esté, que no decaiga en presencia de tantas ruinas ó asonadas por propios hermanos que, lejos de aparecer arrepentidos, se mostraban en los últimos instantes de su dominación, pesarosos de no haber causado mayores males.

El arsenal también ha sufrido grandemente. Se necesita haberlo visto en época no lejana, verlo ahora y comparar, y entonces se sentirá un horror inexplicable hácia los autores de tantos males.

Del buque que lleva un nombre tan grande para este desgraciado país, y que sintetiza, por decirlo así, los hechos más gloriosos de nuestra marina moderna; la *Numancia*; en una palabra, qué he de decir á usted que pueda hacerle comprender el estado en que se halla?

Quien ha visto regresar á la fragata después de alcanzar tantos y tan merecidos laureles militares y marinos en el Pacífico; quien la ha visto cuando á su bordo trajo de Italia al que fué rey de España, D. Amadeo de Saboya, ser la admiración, por su organización y régimen, de todas las marinas del mundo, no puede menos de contristarse al contemplarla hoy, tipo el mas acabado de abandono y hasta hediondez, como masion que ha sido de un presidio suelto y de

que se haya compasión para los que han causado una catástrofe tan sangrienta, tan cruel, tan espantosa: porque si no la merece quíed á una provocación responde tomándose la justicia por su mano, menos pueden necerarla los hijos expúreos que atentan contra la vida de su madre.

Imposible es calcular los males causados á la propiedad privada y al Estado, así como el remedierlos en muchísimo tiempo, sobre todo los segundos, que puede afirmarse no lo serán, por desgracia nuestra y de nuestra marina.

LLEVEN MANIFIESTOS.

Ya hemos perdido la cuenta del número de manifiestos expedidos por el célebre señor Roque despues de la rendición de Cartagena. Es imposible abrir un periódico de Madrid, sin encontrar alguna nueva elocubración de este cantonalista arrepentido.

Hé aquí la última de que tenemos noticia.

A LOS REPUBLICANOS FEDERALES DE ESPAÑA.

I.

Asisti al nacimiento del partido republicano federal: asisti también á su bautismo y yo entiendo que el hombre que assiste al nacimiento y al bautismo de una criatura, debe tener el derecho de aconsejar á la criatura, debe tener el natural derecho de aconsejar á la criatura nacida y bautizada.

Oídme bien, republicanos federales: hace muchos años que escuchais mi voz y la conocéis perfectamente.

Cuando los hechos no se experimentan, la opinion es irresponsable, pero cuando están experimentados, hay que ajustar nuestra razon á la exacta medida del experimento.

Hiérase ó no se hiera nuestro oído; gima ó no gima nuestra alma; gotee ó no gotee nuestro corazón, llere ó no llere nuestra fé, escuchad lo que os digo, porque lo que yo os digo, es tan verdad como el Evangelio.

Oídme; hemos sido vencidos, tal vez deshonrados; y si podemos soportar la desdicha del vencimiento, no podemos vivir con la mancha de la deshonra.

Un medio nos queda de purificación: tener fortaleza para ser justos, principiando por nosotros mismos.

Para purificarnos, hay que corregirnos y entendernos.

¿Sabéis por qué no se levantó desde un principio la potente ciudad de Cataluña? Por falta de un hombre.

¿Sabéis por qué no secundó inmediatamente la inmortal ciudad Aragón? Por falta de un hombre.

¿Sabéis por qué calló Valencia? Por falta de un hombre.

No tenemos hombres, republicanos federales. ¿Por qué engañar al mundo? ¿Por qué engañarnos á nosotros? ¿Por qué hacer víctimas?

Tenemos el número, la masa: tenemos la idea; tenemos detalle de la reforma; pero carecemos de reformistas.

Tenemos la heroicidad: falta el héroe.

Tenemos la geometría: falta el geómetra.

Tenemos la adivinación de un nuevo mundo: nos falta un Colón que roture el Océano.

Sabemos que un éter se pesa: nos falta el Galileo que venga y lo pese.

Vosotros me direis: «¿no pudiera nuestro partido reorganizarse y salir mas grande y poderoso de la nueva organización?»

Si.

¿No podemos triunfar mañana, puesto que las derrotas son mensajeras de los triunfos, como las tempestades son mensajeras de las bonanzas, como las tristezas son muchas veces mensajeras de las alegrías?

Si.

¿No puede triunfar la federación en España, como en Francia triunfaron los municipios, las Baronías en Italia, la confederación en los Estados alemanes, el Parlamento en el Reino Unido, el cisma en Grecia, la protesta en Prusia,

el papado en Roma y la república en Suiza?

Si. Pues entonces, direis vosotros: ¿en qué consiste la dificultad?

La gran dificultad consiste en que nos vemos huérfanos de capacidades.

Consiste también en que no inspiramos la suficiente confianza.

Consiste en que no somos la necesaria garantía de derecho y de orden.

Consiste en que no tenemos esa autoridad, ese prestigio, ese ascendiente, esa especie de don que, con el talento y la riqueza, comparte el dominio del mundo.

La gran dificultad consiste en extrañarnos, en moralizarnos, en disponernos para la gestión de los negocios públicos.

Consiste en que no podemos encargarnos de la nación.

Consiste en que no merecemos gobernar.

¿Y mañana? Hablo de hoy.

Republicanos federales, mi fuero interior no está tranquilo, y nunca es tarde para la expiación de la conciencia.

II.

Ya sabéis cuánto anhelo la realización del federalismo en nuestro país.

Pues bien, si me dijéran: «ahí tienes a España, acatónala como mas te acomode, dispon y ordena a medida de tu deseo, haz lo que te plazca, pero tienes que gobernar con tu partido, con los cantonales, con los intransigentes, sin pedir ayuda a ninguna escuela, os juro por Dios que no aceptaría, porque tengo la perfecta seguridad de que nosotros mismos nos envolveríamos en el caos.

Abrigo el íntimo convencimiento, la evidencia absoluta, de que pasaría en toda España lo que ha pasado en una heroica ciudad.

Y ¡si supiérais republicanos federales, las cosas que he visto..... no sé donde!

Uno viene gritando: «la junta y el gobierno están destituidos.»

Otro dice, al subir la escalera del ayuntamiento: «el mejor día doy de patos a esa cochina junta.»

Otro añade, montado en cólera: «por último tendré que ca..... en todos.»

Entre tanto, la junta soberana y la de examen disputan tres dias sobre si se dieron ó no se dieron *dos limones*.

La junta soberana discutió una vez tres horas seguidas sobre si salieron del almacén de viveres *dos bacalao*s.

Otra vez dedicó una sesión entera a dilucidar en qué paraje debían venderse *las coles*.

Se trataba de un asunto importante; entraba un voluntario con su fusil pidiendo alpargatas, las alpargatas se apoderaban de la sesión, hasta que todos nos salíamos sin haber tomado ningún acuerdo.

Republicanos federales, ¿es posible gobernar de este modo? No, no es posible: es imposible de todo punto.

III.

Muchos entienden que basta pronunciar ó escribir los nombres de república, de democracia, de federación ó de libertad.

Esto no basta, republicanos federales de nuestro país, porque la libertad de los viciosos es la ignorancia, como la libertad de los ladrones es el robo, como la libertad de los tiranos es la tiranía.

Conviene que esa libertad forme pensamientos, creencias, costumbres, intereses.

Conviene también que esos intereses, esas costumbres, esas creencias, esos pensamientos formen sociedad, engendren familia, hagan otro hombre.

Cuando tengamos esa otro hombre, esa familia nueva, esa sociedad libre, gobernaremos a las mil maravillas.

¿Sabéis republicanos federales, cuando será un hecho la federación?

La federación se planteará inevitablemente, cuando tengamos el bastante candal de virtud y de ciencia; ó

cuando, gastados todos los recursos de nuestro país, agotadas las fuerzas de los demás partidos, arrostrados todos por la necesidad con su cara de hierro, la sangre de otros hombres ó de otras escuelas venga a enriquecer nuestro cerebro y nuestro corazón.

Entretanto, si odiáis a España; si os aborreceis a vosotros mismos, podeis empeñaros en nuevas empresas belicosas.

Si amais nuestra patria; si amais a vuestros hijos; si quereis evitar la venida de los Borbones; si quereis ahorrarnos diez ó doce años de tiranía, unámonos todos contra los bárbaros de la Inquisición.

¡Acabemos todos con esa horrorosa agonía de catorce siglos de frailes, de nobles y de reyes!

Mis enemigos dirán ahora que he renegado de mis ideas, que me he vendido al oro de los filibusteros, que soy un traidor.

Yo respondo: ¿qué no dijeron y qué no hicieron con Jesucristo?

19 de Enero de 1874.—Roque Barcia.»

Nuestro apreciable colega *La Epoca* no puede menos de manifestarse sorprendida al ver la clase de argumentos que emplea *La República* para persuadir á los alfonsinos de que están obligados á aplaudir la conducta que para con ellos sigue el actual gobierno, cerrando sus círculos y suspendiendo sus periódicos. *La República* nos dice «que nos son exactamente aplicadas nuestras ideas;» y despues amontona infinitas palabras sobre que los alfonsinos queremos detener el curso regular de la historia, impedir la comunicación del pensamiento y fomentar el desorden.

¿De dónde ha sacado tales especies *La República*? El alfonsismo no ha sido nunca un partido absolutista, ni un partido rebelde, sino un partido legal y liberal. Ni la arbitrariedad ni la dictadura, ni menos el despotismo son nuestro sistema, como tampoco nuestra obra. Los gobier os á que, durante el reinado de doña Isabel II pertenecieron nuestros gefes, si alguna vez restringieron las libertades políticas, lo hicieron con la sanción de las Cortes y por medio de la ley, de una manera que no admite comparación con lo presente y sin ser inconsecuentes con sus principios. Y la ley no fué aplicada á inocentes; no sirvió para dañar á partidos que se mantenían dentro de ella y á los que no podía imputarse conspiración ni rebelión, á partidos que hicieron una oposicion moderada y decorosa y que en las grandes cuestiones y para mantener el orden público estuvieron al lado del gobierno, sino á partidos que incesantemente conspiraban, que varias veces se habían rebelado, y que, por confesion propia, se servían de la prensa y de la tribuna solamente para destruir.

La República nos equipara á La Internacional, sosteniendo que, pues aquella Asociación ha sido disuelta con aplauso nuestro, no debemos quejarnos de que el decreto que la fué aplicado se nos aplique. En virtud de un argumento por el estilo, la Commune de París fué aplausada á un arzobispo en represalias de la ejecución de un presidiario. Para un fanático nivelador á nombre de la lógica, la igualdad la dan un compás ó un número. Desdeñamos responder, probando que entre La Internacional y el alfonsismo hay una diferencia que conoce la nación española, y que solo *La República* y los revolucionarios cantores del *Trágala* podían olvidar. Nos basta contestar que el decreto que disolvió La Internacional no era aplicable á los círculos alfonsinos: se refería á las asociaciones que conspi-

rasen ó que perturbasen el orden público, y el alfonismo no conspira y representa una solución y una política de orden, quizás las únicas que merecen este nombre en España, que pueden ser salvadoras de todo lo verdaderamente conservador en nuestra patria.

No necesitamos decir que estamos perfectamente de acuerdo con nuestro ilustrado colega *La Epoca* en la contestación que ha dado á *La República*.

Aunque en todos los círculos políticos de Madrid temiese el domingo la crisis por inevitable y se trataba de averiguar con curiosidad si el señor Sagasta asistiría ó no al Consejo, todo se arregló tranquilamente.

Por aquello del refrán de que cuando uno no quiere dos no riñen, y en la actualidad no conviene reñir á los elementos conciliados en el poder ejecutivo, las cosas pasaron en la mas envidiable armonía, sin que hubiera el mas ligero barrunto de las desavenencias que por fuera y por sus intereses particulares abultan los amigos de uno y otro elemento de los que están en el poder ejecutivo representados.

Habíase dicho que el *Memorandum* dirigido á las potencias extranjeras, que, al decir de *El Imparcial*, atenta un tanto los términos del manifiesto del 12 de enero, suscitaría dificultades de parte del señor Martos y de sus amigos, y el hecho es que el señor Martos se conformó con el referido documento, el cual fué aprobado casi sin discusión, según las noticias de un diligente diario, pues obtuvo el beneplácito y los aplausos de todos los señores ministros.

En esta actitud, el Sr. Martos y los que como él piensan, si es que en el seno del gobierno hay alguien que no apadrine una enérgica política de resistencia; en la aprobación incondicional del *Memorandum*, repetimos, el señor Martos no ha hecho mas que corresponder á la condescendencia con que el señor Sagasta y los suyos pasaron por las afirmaciones un tanto atrevidas del ya citado manifiesto del 12 de enero, que debió ser el vínculo de unión de todos los intereses conservadores, y desgraciadamente solo ha sido la consagración de una república en que faltan los republicanos.

Habiendo dicho *La Correspondencia* que los amigos del gobierno aseguraban que este se halla decidido á ocuparse inmediatamente de la cuestión política, iniciada por el señor Rivero en la reunión de notables celebrada en la mañana del día 3, exclama *La Epoca*:

«Confesamos que este anuncio ha despertado vivamente nuestra curiosidad, y sentimos que *La Correspondencia* se haya encerrado en esta estudianta reserva. ¿A qué cuestión se refiere nuestro colega? Porque al señor Rivero, curado ya, curado a lo menos aquel día, de sus viejas aficiones revolucionarias, habló en un sentido que a nosotros, empedernidos constitucionales, hombres de ley, invariablemente amigos de las prácticas representativas, nos habría parecido grave y hasta sugerido protestas, si hubiéramos tenido el honor de ser de los convocados por el general Pavia.

El señor Rivero habló del establecimiento de una presidencia de la república con decorosa asignación y grandes facultades; habló de una dictadura que siendo impersonal tenía que tropezar, y tropezó en efecto, con viva resistencia dentro de la reunión, recordando la triste suerte de las dictaduras militares de las repúblicas americanas; y habló en fin, de un poder permanente, que si no es la monarquía, no tendrá, como es notorio, la permanencia que el buen régimen político y administrativo necesita.

¿A cuál de estas organizaciones se refiere la vaga noticia de *La Correspondencia*? Lo ignoramos de todo punto, y es lastima que el colega noticiero no sea mas esplicito, porque concretando

su pensamiento a lo que a los amigos del gobierno haya oído, podríamos como dato histórico, si nos era lícito, exponer las opiniones manifestadas el 3 de enero en la junta de notables, si bien es de suponer que el día en que haya Parlamento, y lo habrá mas ó menos pronto, se exigirán y se darán explicaciones sobre las conferencias que precedieron al establecimiento del actual orden de cosas.»

SI ME VIERA
OTRA VEZ EN ALCOLEA.

Hemos entretenido hace tiempo algun rato de ocio leyendo una pequeña novela, cuyo protagonista, despues de muerto y ya en el otro mundo, ruega a Dios Todopoderoso que le restituya a la vida, le vuelva a esta picara tierra, de la cual todos renegamos y que nos cuesta tanto trabajo abandonar, y que le coloque en las mismas situaciones que tuvo en su primera morada en este valle de lágrimas.

El ánima en pena se hacia mil ilusiones sobre la felicidad que gozaria al volver a este mundo. Huiria de la mujer que le engaño; aprovecharia ocasiones que perdió; y en punto a ganancias y medros, era cosa de admirar las cuantas galanas que se hacia.

En una palabra; con obrar al revés y de distinto modo en la segunda vida que en la primera en las ocasiones en que se equivocó, todo estaba arreglado.

El autor de la novela supone el milagro realizado, y vuelve otra vez a este enjambre de pecados el hombre de la experiencia; y en efecto, colocado en frente de las mismas situaciones, vuelve a incurrir en los mismos excesos y hace las mismas ó mayores tonterías. Las mujeres le engañan; pierde en el juego; desaprovecha ocasiones y pide a grandes gritos la muerte con el perdon de sus nobles pecados.

Recordamos esta novelilla, porque cuadra como de molde a la situación presente, y mas que todo a su mas elevado personaje: al señor duque de la Torre.

¿Cuántas veces habrá dicho a sus solas el señor don Francisco Serrano, capital general del ejército, duque, grande de España y regularmente acomodado, cuántas veces habrá dicho para su capote:

«Si yo me viera otra vez de la parte de acá del Puente de Alcolea, sin Prim, sin compromisos de revolucion, habiéndose hundido la monarquía democrática, desacreditada y en inobservancia la Constitución, con los federales vencidos por si mismos, y habiendo declarado al espirar, desde Castelar a Roque Bárcia, que la federal es imposible; si yo me viera en una situación semejante, que ni pintada se podía nadie prometer; yo haria y aconteceria y restauraria rey, patria, Constitución, un gobierno parlamentario perfecto: daria los gobiernos de provincia a las eminencias de mi partido, para que ellos, con sus luces, restableciesen la autoridad y la administración en los pueblos, y no volveria a tener a mi alrededor tantos ni aduladores, y estoy seguro que todos los hombres de buena voluntad de todos los partidos me ayudarian en esta santa empresa.—No mas predominio de un solo partido: no mas enredos y lazos radicales: yo seria un hombre providencial, mas que regente, mas que presidente de la república, mucho mas; yo seria el salvador de España.—¡Oh! Si yo me encontrara otra vez del Puente acá de Alcolea, triunfante, victorioso y dueño de los destinos de mi patria, yo no consentiria en otra Constitución de 69, por impracticable; yo no traeria otro rey extranjero, por imposible; yo seria el pacificador de España, con mas gloria aun que el general Espartero, con mas gloria que O'Donnell, con tanta gloria como Narvaez, porque Narvaez hubiera hecho esto: preferir la presidencia del Consejo teniendo a su lado a los hombres mas eminentes del pais, y presidiéndoles, para volver el equilibrio perdido a esta patria, hoy tan desgraciada.»

Si; el general Serrano habrá dicho esto muchas veces, no a solas, sino delante de varias personas: lo ha dicho. Nosotros lo creemos como si lo hubiéramos oído.

Y hé aqui que se verifica el milagro. Que el general Serrano se encuentra con una hada en figura de general Pavia, el cual, en lugar de una varita mágica, tiene una espada muy larga en forma de capitán general de Madrid, y dicho general Pavia se encuentra una mañana, muy de madrugada, a unos cuantos filósofos y oradores muy

instruidos por haber leído muchos libros y tener mucho entendimiento, pero muy ignorantes de las cosas del mundo y de lo que pasaba en los cuarteles, y disuelve la soberanía nacional por facciosos; y en lugar de haberse quedado en la dicha soberanía, como hubieran hecho 99 de 100 de los capitanes generales con mando, le da la gana a este buen señor de entregar aquel halazgo al general Serrano, que en todo ha de tener fortuna, y no nos pesaria si la empleara bien, y hé aqui por donde, casi sin pensarlo, se encuentra otra vez el señor duque de la Torre del Puente acá de Alcolea, triunfante, sin Prim, sin rey electivo, sin Constitución, con facultades extraordinarias concedidas por el general Pavia, sin Cortes, sin periódicos que le molesten, con Cartagena en las manos de su sobrino el general Lopez Dominguez, con Carmona en desgracia sin saber por qué, con todo el mundo deseoso de ayudarle en la obra de hacer patria y restaurar el orden, la autoridad y la libertad.

Ya veremos en el número inmediato cómo colocado el duque de la Torre frente a frente de las mismas situaciones, comete nuevos y más funestos errores en contra de su fama como hombre de Estado y hasta de sus intereses de todo género, si pudiéramos hablar de intereses hallándose de por medio la patria.

Sabiendo que nosotros somos adversarios nobles, claros, dóciles a la voz de la autoridad, creemos que estas observaciones, tan naturales como prudentes, no se irán a encerrar en un rincón de la administración de Correos como otras muchas, porque si así sucediera, arrojaríamos la pluma en un pais que, mas que España, podría llamarse Angora.

(El Eco de España.)

ALCANCE.

MADRID 27 de enero de 1874.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto aprobando el convenio ó contrato provisional celebrado por el ministerio de Hacienda con el señor don José de Sasiñi y Riuseco, conde del mismo nombre, sobre la elaboracion de cigarrillos de papel por un procedimiento mecánico de que es inventor dicho señor conde, y cuyo texto literal se inserta a continuación de dicho decreto.

También publica hoy el periódico oficial un decreto del ministerio de la Gobernación, precedido de un estenso preámbulo y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobados respectivamente en 10 de febrero de 1855 y 16 de diciembre de 1869 así como el de 20 julio de 1853 que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan a los individuos de tropa para continuar en el servicio militar, y todas aquellas órdenes y disposiciones que se opongan directa ó indirectamente a las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.º Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones físicas para ingresar en el servicio del ejército y armada, como tambien para continuar en dicho servicio los individuos de tropa y marinería.

Art. 3.º Los ministros de la Guerra y Marina distribuirán el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios mas ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo a la aptitud física y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.º Los ministros de la Guerra Marina y Gobernación quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que a cada uno corresponda.»

—Al decreto acompaña el reglamento para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobado en 25 del actual por el gobierno de la república, y el cuadro de los defectos físicos y enfermedades que exceptúan para el servicio.

—He aqui las noticias que hoy publica la *Gaceta* respecto a la insurrección carlista:

«Andalucía y Estremadura.—La facción Crisanto Gomez, de 250 caballos, ha penetrado en Herrera del Duque, siguiendo a Carvajuela activamente perseguida por las columnas.

Valencia.—El capitán general participa que el general en jefe, con noticia de que la facción Santés se dirigia a Alentillas, tomó sus disposiciones para marchar a combatirla.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe, despues de refor-

zar la division del general Primo de Rivera, ha emprendido sus operaciones en el día de ayer.»

Además publica el periódico oficial la siguiente recibida en el ministerio de la Gobernación:

«Segun parte del gobernador civil de la provincia de Gerona, el pueblo de Santa Coloma de Farnes fué atacado por sorpresa en la noche del 23 por las facciones carlistas mandadas por Saballs y Huguet, que se han retirado despues de catorce horas de fuego, sostenido con admirable denuedo por los liberales.»

—El gobierno de la república ha resuelto, por orden de 25 del corriente, que á todos los individuos del llamamiento de 1873, que haciendo uso del derecho que les concede el art. 14 del decreto de 7 del actual, hayan verificado hasta dicha fecha el depósito de 2,500 pesetas, se les entregue desde luego el correspondiente certificado de libertad, previa la presentacion de la carta de pago, haciéndolo constar con claridad en la nota de baja de sus filiaciones; que á los que en dicha fecha no hubieran hecho efectivo el depósito citado, y manifiesten su deseo de redimirse, no se les dé de baja en sus cuerpos; pero se les retire de las operaciones de la guerra á prestar el servicio de guardia en las capitales de los distritos ó en otros puntos que no participen de los peligros consiguientes á dichas operaciones, hasta que vayan ingresando en el servicio los del llamamiento del año actual, que se ordenará por el ministerio de la Guerra lo que proceda.

Con objeto de tener un exacto conocimiento de las bajas que por uno y otro concepto han de resultar en las filas, se pide á los gefes militares remitan con la posible brevedad noticia numérica por separado de los que se hallen comprendidos en los casos anteriores.

—La *Política* ha oído decir que pronto se autorizará la reapertura de los círculos alfonsecos.

—Parece que un representante extranjero ha hecho algunas gestiones cerca del gobierno en favor de uno de los cantonales mas significados de pación inglesa. Es dudoso que el gobierno pueda acceder á los deseos del referido diplomático.

Así lo dice un colega.

—Pasan de 400 los presos en Cartagena a consecuencia de los últimos sucesos cantonales.

—Segun nuestras noticias han sido ya comprados en Inglaterra dos monitores, que reforzarán la escuadrilla destinada a las operaciones en las aguas de Bilbao.

—En el correo de hoy se ha enviado a nuestros representantes en el extranjero, el memorandum que aprobó antes de ayer el consejo de ministros.

—Dima, el punto á donde han condescido los carlistas a la goarnición de Portugalete, es una pequeña ermita de Vizcaya de escaso vecindario y desparramado caserío, situada a la falda del monte Gorbea, entre barrancos y desfiladeros.

Alli tienen establecidas los carlistas sus prisiones militares, en las que han detenido en otras ocasiones á militares y hombres civiles.

Hoy recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Londres 24.
El señor Gladstone anuncia que el excedente de ingresos sobre los gastos es de cinco millones de libras.

Paris 24.
El señor Abarzuza ha dejado hoy la embajada española en Paris, despues de presentar al señor Hernandez como encargado de Negocios.

Bruselas 25.
La Estrella y otros periódicos belgas anuncian, que el príncipe de Bismark ha dirigido el gobierno belga observaciones acerca de la actitud del clero católico y de la prensa de Bélgica.

Roma 24.
El Papa se encuentra mejor. También ha mejorado un poco la salud de la duquesa de Aosta.

Paris 26.
El célebre viajero inglés señor Livingstone ha fallecido. Los holandeses han capturado á Creton.

Versalles 26.

La discusión de la interpelación del señor Gambetta sobre la circular del duque de Broglie tendrá lugar solamente despues de la votación de los impuestos.

Roma 26.

El *Populo Romano* dice que el mariscal Serrano ha rechazado la fórmula empleada por el Srmo Pontífice al nombrar los últimos obispos españoles pidiendo que se emplee una fórmula igual a la que se usa para el nombramiento de los obispos franceses.

TELEGRAFIA PARTICULAR.

Madrid 28 de enero, á las 10 de la noche.

El Tribunal Supremo ha desechado la protesta de los diputados.

Los batallones carlistas navarros se sublevaron en Valmaseda.

Cárles.

Madrid 28 de enero a las 5 1/2 de la tarde.

Martinez Campos ha llegado a Madrid.

El Circulo republicano federal de Madrid ha sido cerrado.

La Asamblea francesa a aprobado una ley relativa al clero castrense.

Cambios.—Paris, 5,29; Londres, 50,40; 3 por 100, 15,15; Bonos, 52,90.

Fibra.

Cotización de la Bolsa de Madrid del 28, 3 por 100, 15,30 a 15,15. Exterior 18,25 a 18,05.

GACETILLA.

La *Cármen*.—La fragata de guerra española de este nombre llegó ayer a las diez de la mañana a las aguas de Cádiz procedente de les de Cartagena, fondeó frente a la punta de San Felipe.

Goleta.—También llegó ayer a este puerto una goleta que según lo que hemos oído decir deber ser la *Diana*. Si es esta; pro cede de Barcelona.

Que se atiende.—Los criaderos de potros de Jerez de la Frontera, que ha sido, lo mismo que en Córdoba, uno de los puntos donde se halla mas desarrollada esta industria, en otro tiempo tan importante y hoy tan decayida, han dirigido al señor ministro de la Guerra una exposicion razonada, llena de consideraciones, con motivo de los gravísimos perjuicios que el decreto sobre la requisita de caballo irroga a dicha clase.

El genero humano.—Tengo yo un amigo que ademas de su buen talento, tiene ocurrencias muy originales.

Dios entre otras cosas que debieron existir cuando la Creacion, ademas de dos animales de cada especie, dos hombres ó sean dos Adanes, que acompañados mas tarde de sus respectivas Evas, fueron los papas de esa inmensa muchedumbre que hoy puebla nuestro planeta.

Uno de los Adanes ó llamémosle el Adan número 1, era hombre razonable, pensador: tenia lo que se llama buen criterio. El Adan número 2, abandonado, rudo, sin delicadeza era todo un tío.

Creció la humana familia y... á tales padres, tales hijos. Los descendientes del número 1 son victimas de los del número 2.

Estos últimos, arrañan las fachadas de las casas, tiran piedras, pronuncian palabras soeces, maldicen, juran y blasfeman: convierten en mingitoria los lugares mas públicos y son el grano ó pústula cancerosa que le ha salido á la otra media humanidad.

Para esta enfermedad se han inventado los bandos de buen gobierno, los municipales, la casilla, la cárcel, la buena educación, las escuelas; el buen ejemplo... pero todo en vano, porque la aplicación del remedio no se hace sistemática y pertinaz ni lo enérgica que debiera.

A los padres.—La *Gaceta* ha publicado el programa para el concurso que se ha de celebrar en la Academia de artillería de Segovia para la admision de 50 alumnos, debiendo remitir los aspirantes pisados los documentos que justifican su derecho hasta el 26 de abril y promover sus instancias los aspirantes militares cuarenta y cinco días antes de abrirse el concurso.

Abra V. los ojos.—En el *Boletín Oficial* del día 23 del corriente, viene inserto un edicto del alcalde del Saucejo, quien en el es cobizado del mismo se titula *Alcaldía Republicana Federal*. Dicho alcalde no sabe, sin duda, que la Constitución federal se quemó en Cartagena, como aseguró el señor Castelar en el Parlamento.

Decoraciones.—Cinco magnificas, pintadas por el distinguido artista escogido...

- 1.ª Interior de la posada de Hornachuelos.
2.ª Vista exterior del convento de los Angeles.
3.ª Campamento cerca de Velletri.
4.ª Patio y claustro del citado convento.
5.ª Paisaje de la sierra de Córdoba.

En esta última hay el bellísimo detalle de un arroyo corriente, que producirá sin duda un gran efecto.

Todas las decoraciones han sido muy elogiadas por los inteligentes, y por algunas cuyo ensayo hemos visto, juzgamos muy merecidos estos elogios.

El argumento de la ópera, como todos saben, está tomado del célebre drama D. Alvaro ó la fuerza del sino, escrito por el ilustre é inolvidable poeta Duque de Rivas.

Junta.—La comision mixta del comercio, propiedad é industrial gaditana ha nombrado una junta para entender en el asunto de las obras del puerto que se compone de las personas siguientes:

Presidente.—Señor don Bernardo Manuel de la Calle.

Vice-presidentes.—Señores don Antonio Zulueta y don Ernesto Kropf.

Secretarios.—D. José de la Viesca y don Francisco Mier y Teran.

R. I. P.—Leemos en un periódico de Barcelona del 23 del actual:

«Falleció ayer repentinamente, en esta ciudad, el señor don Martin de Foronda y Viedma, que habia desempeñado en la misma varios importantes cargos, entre ellos el de gobernador de la provincia.»

Honras.—En la catedral de Granada se han celebrado honras fúnebres por el alma del rey D. Fernando V. el católico, conquistador con su esposa de aquella ciudad.

Es un recuerdo de gratitud que merece nuestro aplauso.

Consejo de Guerra.—Hoy se celebrará uno ordinario en esta plaza bajo la presidencia del señor coronel teniente coronel de Carabineros don José de Uruqui y Perez, para ver y fallar el proceso instruido contra el sargento segundo Francisco Bermello y ocho carabineros mas acusados de del delito de desercion.

Asistirán como vocales dos capitanes del regimiento de Ramales, uno y un suplente del segundo regimiento de Artillería a pié, dos del batallon de Reserva y uno de Carabineros.

La misa del Espiritu Santo se dirá a las nueve de la mañana en la iglesia parroquial Casrense por uno de sus Capellanes y seguidamente se reunirá el consejo en las oficinas de dicho cuerpo.

Todos los señores oficiales y caballeros Cadetes de la guarnicion francesa de servicio asistirán a la lectura del proceso con arreglo a ordenanza.—El brigadier gobernador, Sagasta.

Grandes bailes públicos de máscaras, en los elegantes y espaciosos salones del Centro Mercantil Recreativo, en los dias 1.º, 15, 17 y 22 de febrero.

En el último baile se regalará una magnífica y lujosa piñata, rellena de dulces, suertes y palomas.

La fonda, café y confitería estarán profusa y esquisitamente surtida a los precios corrientes que se fijarán en todos los departamentos respectivos por lista ó bien por cubiertos que se servirán a 42 reales.

Habrán un abono para los cuatros bailes públicos de máscaras, cuyo precio es 50 reales.

Billete personal para cada baile 15 reales.

Notas.—1.ª El despacho está situado en el mismo local de la Sociedad, calle de Bilbao núm. 19.

2.ª El abono quedará definitivamente cerrado el dia 31 de Enero.

3.ª Los señores abonados deberán recoger sus billetes hasta las diez de la noche del dia del baile.

Las cartillas.—Segun vemos en los periódicos de Madrid, se han restablecido en aquella capital las cartillas de las criadas de servicio.

Bastante falta hacen aquí tambien, por mas que su eficacia sea de dudosa importancia, bien que siempre produciria algun correctivo.

Cuadrilla.—Al Diario de Córdoba le ha dicho que andan haciendo habilidades en los términos de Aguiar y Lucena una cuadrilla bastante numerosa.

Si el caso es cierto, añade el colega, no tardarán en probar el celo de la autoridad militar de la provincia,

interesante para los contribuyentes de la provincia.

D. Carlos de la Calle, plaza de Mina, número 2, vende capelas para pago de la mitad del segundo plazo del empréstito de 175 millones de pesetas.

Los contribuyentes á quienes convenga adquirir cualquiera cantidad se servirán presentarse en dicha casa, llevando el correspondiente AVISO que el recaudador de contribuciones les haya entregado.

Tambien se previene que el término concedido por el Gobierno para el pago sin apremio, con respecto al segundo plazo, expira el 31 del corriente mes de enero. 36 11

AVISO.—Los Contribuyentes que se hayan asociado en casa de los señores Aramburu hermanos, para el pago del segundo plazo del empréstito tienen que presentar indispensablemente el recibo original del primero por haberlo dispuesto así la Administración Económica.

Se ha trasladado a la calle de la Torre número 11, la casa de préstamos que estaba situada en la del Hospital de Mujeres número 17. En dicho establecimiento se empeñan toda clase de alhajas, ropa y otros efectos cualquiera que sea su valor bajo las ventajosas condiciones ya conocidas de las numerosas personas que se han servido favorecerlo; siendo las horas de despacho de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde, todos los dias no feriados. 12 30 s

Aviso á los Contribuyentes.

Los señores Hijos del Sr. Mendaro ofrecen á los de esta capital y su provincia satisfacer sus cuotas por el segundo plazo del empréstito de los 175 millones de pesetas, mediante un descuento proporcional.

Los contribuyentes que deseen aprovecharse de este beneficio, presentarán sus respectivos papeletas de aviso en casa de aquellos señores. 34 a

AVISO.—Exigiéndose precisamente por esta Administración Económica el recibo del primer plazo del empréstito de los 175 millones de pesetas para verificar el pago del segundo, se suplica á los señores Contribuyentes que se hayan asociado al efecto en casa de los señores Hijos de J. S. Mendaro, se sirvan presentarles a la mayor brevedad posible los mencionados recibos. 45 a

The Cádiz Water Works Company limited. Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz.

Esta Compañía admite suscripciones para el suministro de aguas á domicilio con arreglo á los contratos celebrados con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Las condiciones y precios están de manifiesto en las oficinas de la Compañía, calle de la Cruz de la Madera núm. 24. Apoderados generales: don J. Arturo Wright y don Horacio Alcon. 488 a

Centro Mercantil Recreativo.

El Jueves 29 de Enero, celebra esta sociedad reunion de confianza en la cual está permitido el disfraz, bajo la inspeccion de la comision respectiva.

Dara principio a las ocho de la noche y terminara a las doce de la misma.

Los señores socios pueden pasar á conserjería á recoger los billetes de señoras que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

El secretario, Rafael D. Contreras.

El viernes 30 del corriente á las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia de San Francisco el cuarto aniversario en sufragio por el alma de EL SEÑOR DON VITO FEDERICO SEGUNDO Y FERRARO. Q. S. G. G.

Todas las misas que en dicho dia se celebren en la referida iglesia, serán tambien aplicadas por su eterno descanso.

Sus padres, hermanos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios. 48

NOTICIAS RELIGIOSAS. Santo de hoy: San Francisco de Sales y s. Valero, obs. Santo de mañana: Sta. Martina vg. y mr. y san Lesmes.

Jubileo: En la iglesia de S. Pablo. Mañana: En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 y media y se oculta á las 5 y media.

Gontinúa a las ocho y media de la mañana en la iglesia de San Agustín la devota novena al patriarca y fundador San Pedro Nolasco.

El 31, dia de su festividad habrá absolucion general.

SERVICIOS OFICIALES. Orden de la plaza del dia 25 de enero. Servicio para mañana. Gefe de dia: el señor coronel de Ramales don Antonio Molto Diaz y Berrio.

Parada, los cuerpos de la guarnicion. Hospitales y Provisiones Reserva segundo capitan. De orden del gobernador militar, El T. C. mayor, Manuel Calderon y Peña.

Seccion comercial.

Table with exchange rates for various cities: Cádiz 28 de enero de 1874, Londres, París, Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante, Santander, Bilbao, Granada, Gibraltar.

Reses cortadas en la Casa de Matanza el 28 de enero 1874, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with prices for various goods: Carneros, oros, Bayes, Vacas, Novillos, Utreros, Eralos, Añejes, Terneras, cerdos.

Alcaldía republicana de Cádiz. Cadáveres sepultados en el Cementerio de esta ciudad el dia 28.

Table with population statistics: Hombres, Mujeres, Niños, Niñas, Total.

Productos de arbitrios municipales recaudados en el dia de la fecha.

Table with municipal products: Oficina de la Puerta del Mar, Id. de Tierra, Id. de Sevilla, Id. de la Aguada.

Total 7065 63. Cádiz 27 de enero de 1874.—El depositario, José Maria Perera

Seccion maritima.

Atenciones astronómicas. Sale el sol á las 7 y 4. Se pone á las 5 y 23.

Salé la luna á las 2 y 23 de la tarde. Se pone á las 4 y 58 de la noche. Mareas de hoy.

Primera baja: 6 y 7 de la mañ. Primera alta: 12 y 22 de la mañ. Segunda baja: 7 y 36 de la noche.

Segunda alta: 12 y 49 de la noche. Observaciones meteorológicas.

Al Orto.—NE. flojo; aclarado. Al medio dia.—SE. idem: celageria. Al Ocaso.—SE. idem: id.

Barómetro Aneroid, 768. Termómetro Romur, 13º5. Buques entrados.

De Cartagena en 3 dias, fragata de guerra española Carmen de 25 cañones, su comandante el señor Capitan de Navio de segunda clase don Manuel Caraballo, con 400 tripulantes.

De Vigo en 3 dias, vapor español Bayo de 333 toneladas, capitan don Santos Muñoz, con carga general á don R. Sobrino.

Buques salidos. Para Sevilla, vapor español Guadiana de 198 toneladas, capitan don José Escodero, con carga general.

Para Santander, vapor español Ibarra N.º 4 de 150 toneladas, cap. don Feliz Estanella, con carga general.

Para Gibraltar, vapor español Dos Hermanos de 125 toneladas, cap. don Felipe Parrado, con carga general.

Para Frao Vento, barca inglesa Gloster de 33 toneladas, cap. Mr. Mas Richards, con sal.

Para Sevilla, vapor balandra español Cádiz de 125 toneladas, capitan don Francisco Sanchez, con carga general.

Para Sada y la Coruña, vapor español Luchana de 221 toneladas, capitan don Domingo Zeracondégui, con carga general.

Para Málaga, vapor español Bayo de 333 toneladas, capitan don Santos Muñoz, con carga general.

Observaciones marítimas. Durante el dia han cruzado seis vapores para el Estrecho y a última hora pasaba una barca en la misma direccion.

Seccion mercantil.

Importacion y exportacion en el puerto de Cádiz. Exportacion a America.

BERGANTIN español Lela, para la Habana. 1.350 cajas fideos, 425 idem higos, y 50 seras idem, 31 cajas pasas, 30 medias id., 25 cajas aceite, 18 idem chacina, 1 caja dulces, 4 idem sanguijuelas, 100 sacos alubias, 15 idem almendras, 10 garrafones anisado, 1 media bota de vino, 50 cajas idem, 10 tinajas rosquetes, 150 barriles atun, 9 seras aceitunas, 5 idem ajos y 14 bultos muebles.

Lloyd Barcelonés, COMPANIA ANONIMA. DE SEGUROS MARITIMOS. Capital 20.000.000 de reales.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas. Abridor, don Eduardo Guernica, calle Isabel la Católica, núm. 8. 28 a

BUQUES A LA CARGA VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPANIA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Cartagena, Valencia, Barcelona, Marsella.

El vapor español GJADALETE capitan D. David, saldrá el viernes 30 de enero a las siete de la mañana. Admiten carga y pasajeros. Admite carga para Génova trasbordándose en Marsella.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. Variacion de servicio desde abril de 1873. Linea trasatlántica para Pto. Rico y Habana.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander. el 13 de id. Salidas de Coruña. el 16 de id. (escala).

Linea del litoral en combinacion con las salidas trasatlánticas. Salida de Cádiz, el dia 7 para Santander, y el 24 para Barcelona.

El vapor que saldrá de Cádiz el 7 de cada mes, llevará carga para trasbordar en Santander el trasatlántico del 15.

Consignatarios. calle Isabel la Católica, 2. PARA MANILA. (VIA CANAL DE SUEZ).

Linea española de Olano Larrinaga y Compañía.

Table with shipping schedules: Aurrera, Leon, Irarac Bat, Buena Ventura, Emiliano.

Esta empresa se propone despachar cada cuarenta dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y con camarotes independientes para señoras y familias.

EMILIANO. (Quinto viaje). Saldrá de Cádiz el 8 del próximo febrero.

Consignatario don Manuel A. de Amusatégui, calle de Utrera (antes Cruz de la Madera, y muelle de la puerta del mar).

Para la Habana. Saldrá a la mayor brevedad la velera fragata española THOMAS HAYNES, capitan Gonzalez. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Miguel Martínez de Píñillos é hijo, Alameda 24. 4 a Societé Générale de transport maritimes a vapeur.

Vapores-correos trasatlánticos. VIAJES QUINCENALES. Para Montevideo y Buenos Aires.

El magnífico vapor correo francés de 3.000 toneladas PICARDIE, saldrá fijamente de Gibraltar con la correspondencia pública y de oficio el 3 de febrero, admitiendo carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras, y haciendo la travesía en 21 dias.

Precios de pasaje en Cádiz. Primera cámara 174 pías. Segunda 133 " Tercera 10 "

Los pasajeros que lleguen a Buenos Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados a expensas del gobierno argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de Inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapor ó ferrocarril, a cualquier parte de la República, que ellos deseen. Su intencion sobre este particular deberá manifestarse al comisario del vapor durante el viaje a Buenos Aires.

Los billetes de pasaje se expiden en Cádiz, plaza de Mina, número 7, por el consignatario D. Juan Bugigas.

Advertencia.—Los pasajeros serán conducidos gratis en buques de vapor a Gibraltar, cuyo viaje es fácil, cómodo y de 23 horas. 35 15

Vapores-correos de la sociedad de Navegacion é Industria. El vapor correo AFRICA, su capitan D. Cici carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, (Gran Canaria) con la correspondencia pública y de oficio el ones 2 de febrero á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Advertencia. Para poder llenar la formalidades en el despacho de los Vapores Correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para carga hasta el dia antes de la misma.

Consignatarios, Cruz de la Madera n. 24 señores don Luciano y Horacio Alcon. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijón y Santander.

El vapor español BESOS, su capitan don Pedro Mercadal, se espera por momentos y saldrá de Cádiz a las veinte y cuatro horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon, calle Utrera antes Cruz de la Madera núm. 24. 45 a

Para Puerto Rico y la Habana. El vapor correo español MENDEZ NUÑEZ, capitan don Guillermo Villaverd, saldrá para dichos puertos el 30 del corriente á la una de la tarde.

Admite carga y pasajes. Consignatario, calle Isabel la Católica, 3, Sres. A. Lopez y comp. 16 20

Compañía anglo-hispano de vapores á hélicas. Para Londres con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitan F. Harris, saldrá de este puerto el jueves 29 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Joaquin del Cavillo. 44 3

Para Algeciras y Gibraltar. El vapor español ALEGRIA, su capitan D. Nicolas Perez, saldrá el domingo 1.º de febrero a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Luciano y don Horacio Alcon, Cruz de la Madera, 24.

Para la Habana. Saldrá pronto la velera fragata J. MORALES, capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, calle del Baluarte 12, Morales Borrero y comp. VAPORES DE VINUESA Y COMP. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona San Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitan Don Francisco Rubio, saldrá el domingo 1.º de febrero a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Este buque admitirá carga y pasaje para Palma de Mallorca, trasbordándose en Valencia a los Correos. Consignatarios calle Utrera, antes Cruz de la Mader núm. 24. Sres. D. Luciano y Horacio Alcon.

Para Hamburgo y Amberes. El vapor HUELVA, saldrá el sábado 31 de enero. Consignatario, calle de Murguia núm. 35 don José Esteban Gomez. 31 75

Para Montevideo y Buenos Aires. Saldrá fija de Gibraltar el dia 2 de febrero, del vapor italiano CLEMENTINA, su capitan don Mannel Carbonell. Admite carga y pasajeros a precios arregiados.

Para Montevideo y Buenos Aires. Saldrá a la mayor brevedad la fragata española ALIANZA, su capitan don Francisco Boulier. Admite un resto de carga a flete y pasajeros. Informaran calle de la Aduana, n. 20. 47 a Sres hijos de S. Mendaro.

El Fénix Español. Compañía de seguros contra incendios á prima fija. Capital social de 60.000.000 de rrs. Asagera toda clase de fincas, muebles, mercancias y demás objetos, mediante una módica prima anual. Sub-director, don José de Asprer, Cruz de la Madera, 6, Gádiz.

ESPECTACULOS PUBLICOS. Gran Teatro de Cádiz. Compañía de ópera italiana. Funcion para hoy juéves, la magnífica ópera de grands espectáculo en cuatro actos, La fuerza del destino. Entrada principal, 3 rs.—Idem al cuarto piso 4 A las siete y media. Salon de Variedades. NACIMIENTO. Funcion para hoy.—Después de las escenas de la Tia Norica se presentarán varios autómatas, y concluirá la funcion con cuadros disolventes. A las siete y media.

EL QUE NO ANUNCIA
NO VENDE.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL QUE ANUNCIA MAS
VENDE MAS.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

En muchas de las enfermedades contagiosas curadas por el Jarabe de Blain, muy recomendado por los mejores médicos de París, siendo de un sabor exquisito y agradable al paladar. Véndese a 3, 5 y 8 francos botella en casa Blain, farmacéutico en París, 7, rue du Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid, Ferrar y compañía, Montera, principal, 5. En Cádiz Sr. T. Connet.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y compañía

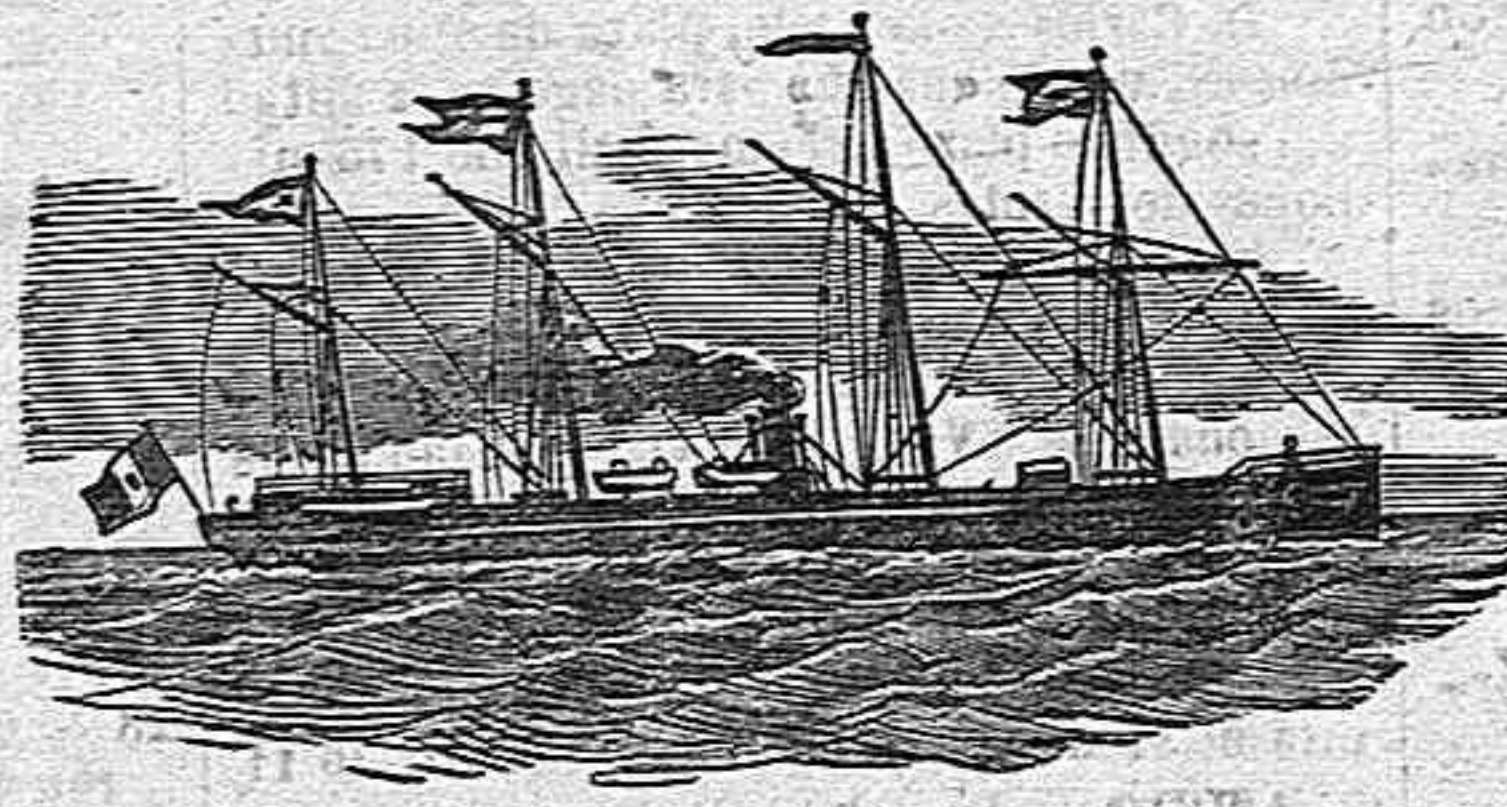
SERVICIO POSTAL
ENTRE
Italia y la América del Sur.

Grandes y magníficos vapores de cuatro palos.

Viajes rápidos en 18 días.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ,
el 14 de cada mes.

El día 14 de febrero saldrá de Cádiz por dichos puertos en viaje extraordinario e magnífico vapor-correo italiano de 4500 toneladas SUD-AMÉRICA, su capitán don G. B. Lavarello. Admite carga y pasajeros.



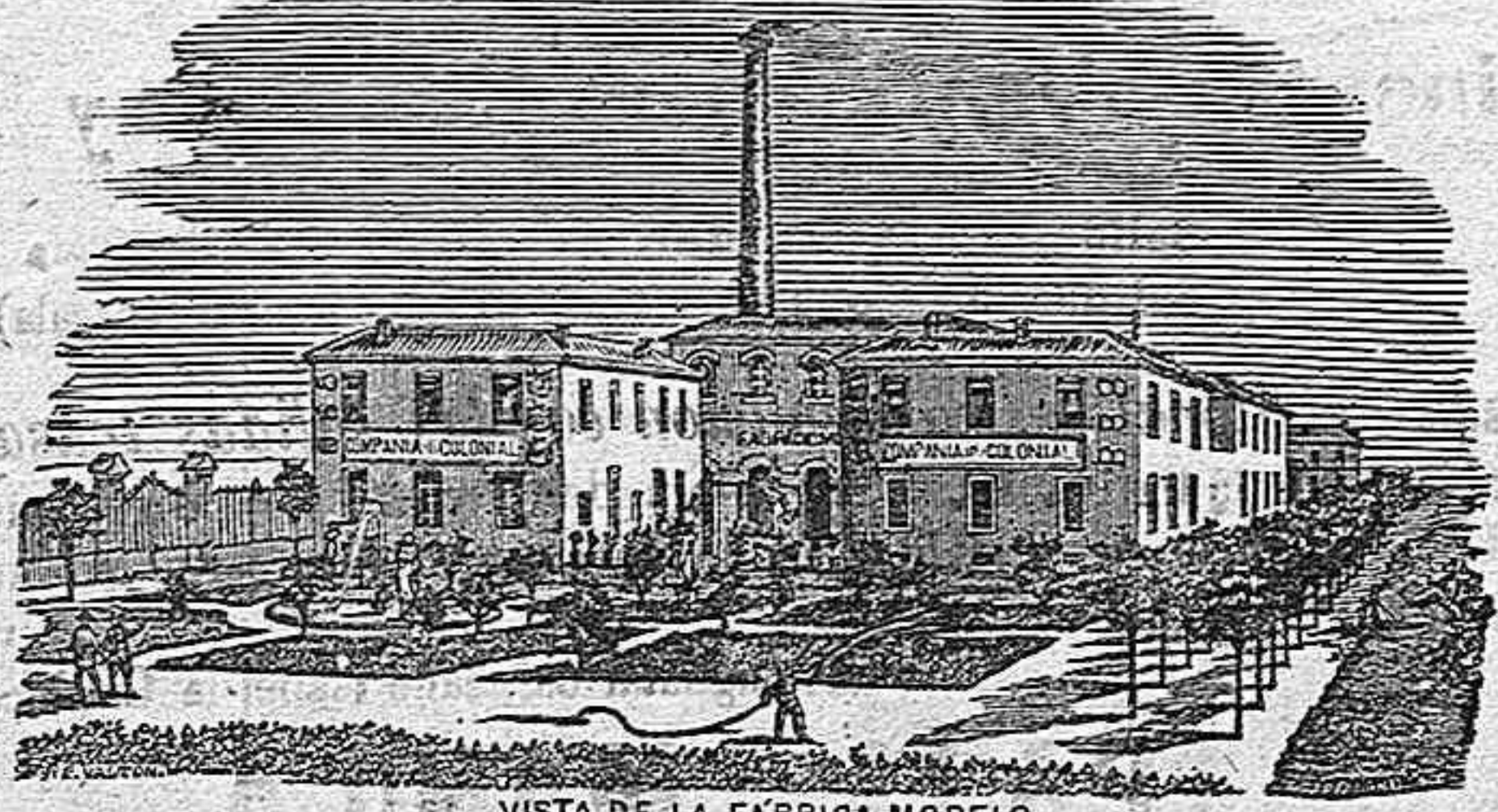
PRECIOS DE PASAJE.

4.ª 2.ª 3.ª
clase. clase. clase.

P. Rio Janeiro, Montevideo o B. Aires . . . Ps. 170 Ps. 130 Ps. 60
Valparaiso, Arica, Islay, Callao . . . Ps. 300 Ps. 250 Ps. 140 Con trasbordo en Montevideo.
Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan, y carne fresca diario.
Consigatario, calle Gamales núm. 2, don Luis Otero.

Habiendo cesado las cuarentenas que estaban impuestas a las procedencias de Génova desde el 14 de enero volverán estos vapores a salir del puerto de Cádiz.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO

CHOCOLATES,

FABRICA MODELO FUNDADA EN EL AÑO DE 1854,
doce medallas de premio

CAFÉS, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. — Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA.—La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora que su fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, que consta por la merecidísima preferencia que desde tanto tiempo vienen obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

VENTA EN CADIZ.

Establecimientos en que se venden los carteles de la Compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 días en Pernambuco y Bahía.

Salidas De Liverpool todos los miércoles. De Sanlúcar una vez al mes.
De Burdeos todos los sábados. De Coruña una vez al mes.
De Lisboa todos los martes. De Vigo dos veces al mes.
De Cádiz, sábados. Los pasajeros primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES	A Pernambuco y Bahía ó Rio Janeiro			A Montevideo y Buenos Aires.			A Valparaiso, Arica, Islay ó Callao.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Cádiz	2600	2000	1100	3364	2000	1197	6428	4110	2730
Desde Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieren alterar su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía Francisco de P. Sanchez, calle de la Aduana, 25.—Cádiz.

La Madrileña.

Empresa de Diligencias.—Servicio de correos al Campo de Gibraltar, con escala en Conil, Vejer, y Tarifa directamente.

Saldrá de Cádiz los días impares de este mes con el tren de las 10 y 6 de la mañana, para llegar en el mismo día a Tarifa, saliendo de dicho punto a las 10 y 30 minutos de la mañana para que los señores viajeros que vayan de Algeciras, San Roque y Gibraltar puedan montar la diligencia oportunamente, llegando a empalmar con el tren correo de Cádiz.

Servicio diario a Medina directamente.

Salidas de Cádiz con el tren de las 10 de la mañana, con regreso de Medina a las 7 de la mañana, para empalmar con el tren de las 12,2 minutos para Cádiz.

Servicio especial a Vejer con escala en Conil.

Saldrá de Cádiz los días pares de este mes, con dicho tren de las 10 de la mañana regresando de Vejer a las siete de la tarde a todos los días impares.

Al montar estos servicios se han puesto en circulación carruajes nuevos, cómodos, ligeros y del mejor movimiento imprimiendo en su marcha la celeridad que requiere el servicio de correos que se hace al Campo de Gibraltar por cuenta del Estado, cuya circunstancia da a las expediciones diarias de ida y vuelta las mejores condiciones de seguridad en todo el trayecto que corren.

Tarifa de precios.

De Algeciras.	De San Fernando.	De San Fernando a Medina.
a Tarifa 20 y 25 rs. asientos.	a Conil . . . 10 y 15 rs.	Berlín. Inter. Capé. Banque.
a Vejer 35 y 60	a Vejer . . . 14, 20 y 25.	25 20 14 12
a Conil 65 y 70	a Tarifa . . . 60 y 80.	
a Chislaña	a Algeciras 80 y 100	
y S. Fern. 80 y 100		

La calesa correo sale todos los días de San Fernando a las diez y media de la noche, regresando de Tarifa a las tres de la tarde.

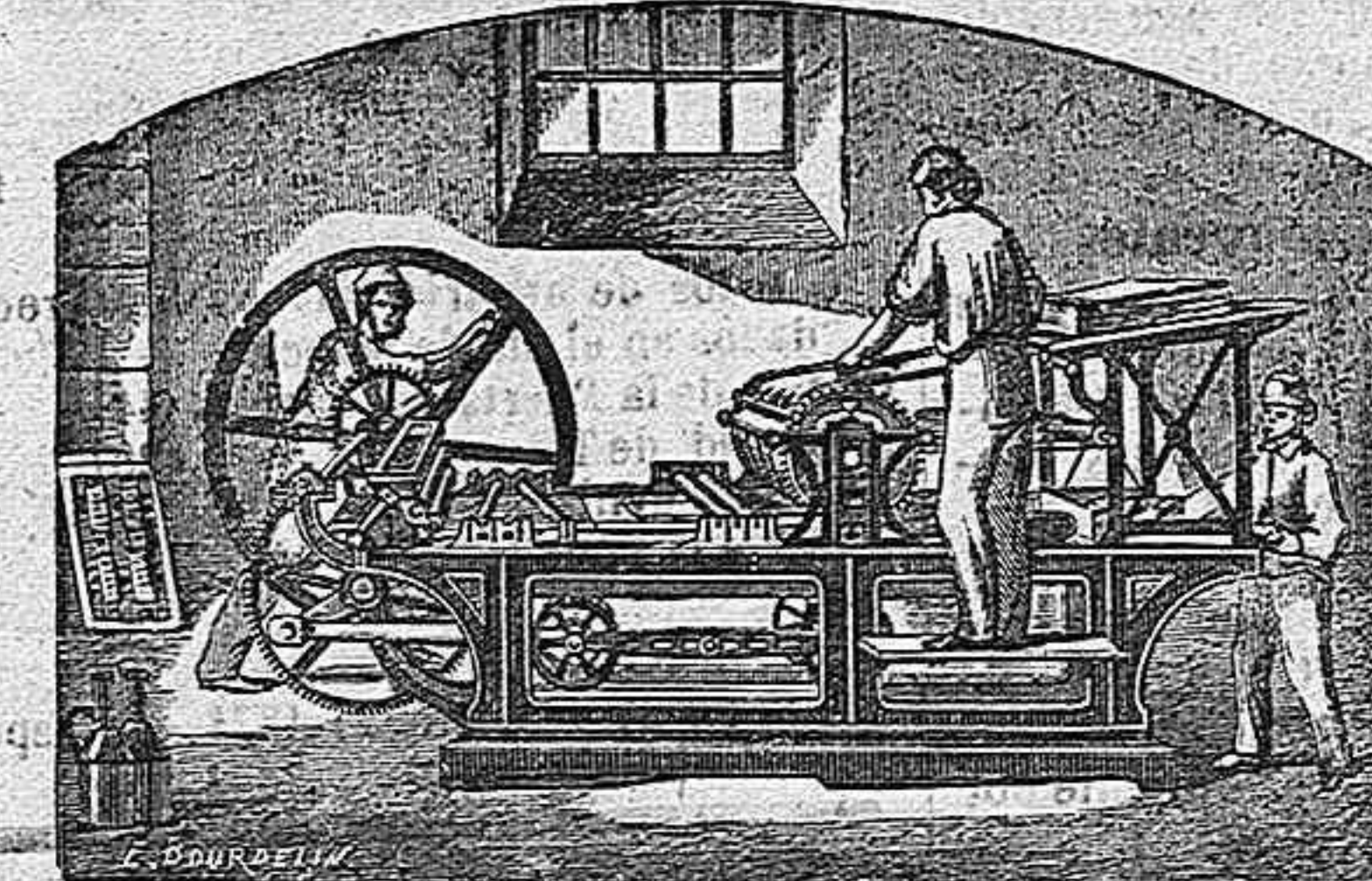
Administración central en Cádiz, calle de San Francisco número 37, junto a la calle Nueva.—San Fernando, Chislaña y Vejer, las de costumbre.—Tarifa: Puerta de Jerez, don Lorenzo Lopez.—Algeciras: Marías, don Manuel de Hara.

Expreso Trasatlantico

DE GOMEZ DE MIER Y COMP.

Isabel la Católica, núm. 2.

Agencia general de transportes entre Europa y América en combinación con los vapores-correos trasatlánticos y del Mediterráneo de los Sres. A. Lopez y compañía, ferrocarriles, etc.



PRESE UNIVERSELLE

Double carré

1 m. sur 68 c.
Prix: 4,500 francs.

Double raisin

1 m. sur 68 c.
Prix: 5,000 francs.

Double Jésus

1 m. 1000 sur 76 c.
Prix: 6,000 francs.

DOUBLE JESS, AVEC CYLINDRE DE RTIOES DE FEUILLE

pour imprimer sans cordons
PRIX: 3000 FRANCS.

Martinoni, mecánico, calle de Vaugirard, 57.—Paris.

¡A reir! ¡a reir! ¡a reir!

Ya está puesto a la venta el célebre almanaque de los chistes para 1874 que tantas penas quita con sus 50 caricaturas y sus innumerables chascarillos, chistes, epigramas etc., etc., llevando además novelas de los señores Fernandez y González, Ortega y Fria, y Tarrago y Marcos.

Es un tomo de 192 páginas y solo cuesta cuatro reales. Se vende en todas las librerías de España y Ultramar, y al que remite diez sellos de franqueo en carta a su editor Jesus Gracia, Encarnación, 19, principal Madrid, lo recibirá certificado por el correo. 30

SARTOU TORRES Y C.ª

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

ADUANAS,
COMISIONES,
EMBARQUES,
consignaciones, compra y venta de toda clase de mercancías, etc. etc.

CABLE
ADUANA,
NÚM. 10.
CADIZ.

ASUNTOS
JUDICIALES,
MERCANTILES,
administrativos, administración de fincas, redención de censos, etc., etc.

GRAN CAMISERIA FRANCESA

J. GONZALEZ Y COMPAÑIA.

Calle Ancha, esquina a la de San José, núm. 11.

Fábrica de camisas, pecheras, cuellos y calzoncillos.

En este establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido en géneros de la estación y artículos de novedad.

Lencería confeccionada para señoras, y efectos de canastillas para recién nacidos.

Para camisas sobre medidas hay holandas de Bélgica y otras de las principales fábricas del extranjero; y un variadísimo surtido en pecheras de última novedad.

Además, hay siempre un gran surtido de camisas hechas de todas clases DE HILO PURO; A 35 RS.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEO SO-TONICO PURGANTIVO CON HIERRO,

INVENCION DEL SEÑOR ANDRES Y FABIA,

es mas que suficiente para deshechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que se produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellado cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es enteramente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc. etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echara mano a la tan renombrada parga de «Citrato de Magnesio»; es la especialidad en una palabra, que como simple purgante y como remedio héptico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuido a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor don J. Andrés y Fabia calle de San Vicente, frente al cabildo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal 2.—Barcelona adro, plaza Real.—Maaga, señor Canales.—Sevilla, señor Parra.

Depósito en Cádiz, farmacia de las Columnas, calle de San Francisco.

Ricamanteca de Ham

burgo, para regalos de Pascuas. Esta finísima manteca, que no debe confundirse con la que comúnmente se vende en esta ciudad, apenas tiene sal; procede del interior del Holstein Oldemburg, y está en

barcillitos y en cajas de lata de tres y dos libras, bien decoradas, muy propias para regalos de Pascua y consumo de casas particulares, y a precios relativamente modernos.—Véndese únicamente en la plaza de Mina n.º 7, escritorio de D. JUAN BUHIGAS.

Fotografía de Blanco,

calle de Comedias núm. 2. Retratos targetas 10 rs. el primero y 4 rs. los demás.

Los preciosos retratos porcelana en relieve 20 rs. el primero y 6 rs. los demás 101 a

AL MUNDO ELEGANTE. GRANDE ÉXITO EN PARÍS.

VELOUTINE CHARLES FAY.

POLVO DE ARROZ ESPECIAL preparado con Bismuto, impenetrable, invisible y adherente; dá alcutis frescura y transparencia.—5 francos la caja completada con la encaja.

Inventor, CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. Depósito en Cádiz: Bazar de Perfumería de REY, calle de Columela, antes Carne, número 30.

Croquis del sitio de

Cartagena, comprendiendo las fortificaciones, dirección de los fuegos, etc. Una hoja un real.

Revista Médica, plaza de San Agustín número 4 y 5.

Nuevas publicaciones

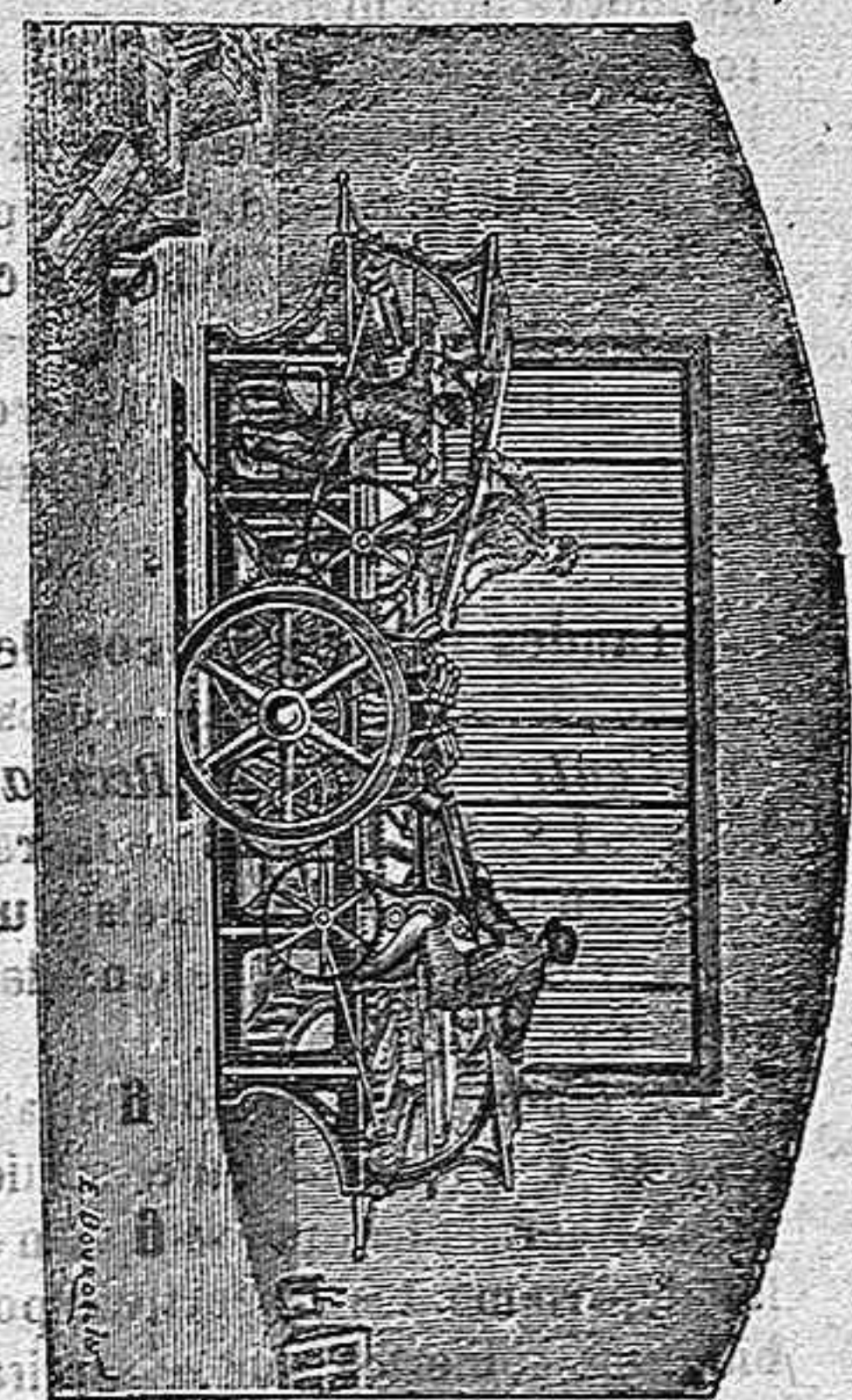
Album poético español con composiciones inéditas de los señores Marques de Molins, Hartzembusch, Campoamor y otros autores notables; un tomo en cuarto con esmerada impresión 36 reales.

Noticia histórica de la república de Venezuela por don C. Cristóbal M. González de Soto, un tomo en cuarto 26 rs.

Almanaque poético para 1874, un t. con grabados 2 r. a las 50 cents.

Contemplaciones científicas por Camilo Flammarion, un tomo en cuarto con laminas 16 reales.

Librería de Morillas, calle San Francisco número 36



Martinoni, mecánico, calle de Vaugirard, 57.—Paris.

NUEVA Y GRAN INVENCION.

Agua inodora de escritorio.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, marmol y pavimentos, por lo que es utilísima a los escritores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca mas que la tinta; 2, 4 y 8 rs. frasco. Jardines 5, y en muchos almacenes de papel. L. de B. y Moreno.

DIRECTOR: DON EDUARDO VASSALLO Y O'LAWLOR.

Imprenta de LA PALMA a cargo de don Francisco de P. Gonzalez, Torre 31.